

RESISTENCIA, 13 de Septiembre de 2019.lms

Nº 144

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: **“PARTIDO RENOVADOR FEDERAL S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 13/10/19”**, Expte. Nº 91/19, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

Que, a fs. 277 el Sr. Francisco Javier Zago, en su carácter de Apoderado del partido de Autos, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el día 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19, si correspondiere, a fin de elegir candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Diputados Provinciales e Intendentes y Concejales, adjuntando la siguiente documentación: a) Nota solicitando reserva de logo y de colores para boletas, obrante a fs. 276 b) Plataforma Electoral Programática de Gobierno Municipal que obran a fs. 354, 367, 454 y 476 c) Actas de fs. 337 a 340 de oficialización y Proclamación de los Precandidatos, y actas rectificatorias de postulantes a fs. 528/532 y 593/594, d) Fotocopias de los documentos de identidad de todos los candidatos, e) Notas de Aceptación de Cargos certificadas, f) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, g) Certificados de Libre deuda del Municipio, i) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Asimismo el partido de autos, presenta documentación de los precandidatos postulados para Diputados Provinciales y de intendente y concejales para los Municipios de Barranqueras, Concepción del Bermejo, Fuerte Esperanza, Presidencia de la Plaza y Villa Ángela.-

A fs. 279 vta. y de fs. 634 informa la Actuaría acerca de los datos presentados, la verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional

y Ley Provincial N° 834-Q, que la Agrupación Política de autos cumple con todos los requisitos.

A fs. 635 se confiere vista a la Sra. Procuradora Fiscal, quien emite Dictamen a fs. 636, estimando que corresponde se otorgue la oficialización de candidatos solicitada, en atención a que reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en las inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q y sus modificatorias, el Poder Ejecutivo convocó al Electorado por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2.518 a Elecciones Generales Provinciales para el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19 si correspondiere, a fin de elegir Gobernador – Vicegobernador y dieciséis (16) Diputados Provinciales y sus suplentes, conforme arts. 131°, 133°, 96°, 97°, invitando a adherirse a los Municipios, lo que así lo hicieron convocando a elecciones de conformidad con lo dispuesto en art. 206° inc. 1) de la Constitución Provincial, art. 76° inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios N° 854-P, Ley 514-Q de Electores Extranjeros, y 158° y 160° de la Ley Electoral Provincial del Chaco N° 834- Q, a fin de cubrir cargos de Intendentes y Concejales Titulares y sus respectivos Suplentes, salvo los municipios de Corzuela, Fontana, Gancedo, Makalle, Quitilipi, Resistencia, Sáenz Peña, Samuhú y San Bernardo, cuyas elecciones han de realizarse el próximo 10/11/2019 y eventual segunda vuelta, si correspondiere, el día 01/12/19.-

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las mismas, determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y suplentes. Que la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2° y 10° Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de elegibilidad para ser Diputados Provinciales, Intendente y Concejales se encuentran establecidas en los Artículos 98°, 99°, 184° y 191° de la Constitución Provincial, y 30°, 31°, y 69° de la Ley Orgánica de Municipios 854 - P y lo dispuesto por Ley Provincial N° 1083 - Q (Registro de Alimentarios Morosos Re.D.A.M.) y N° 2923 - Q (Paridad de Genero) y de conformidad a lo establecido por los art. 3°; 55° y 56° de la Ley Electoral N° 834-Q.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oída la Señora Procuradora Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

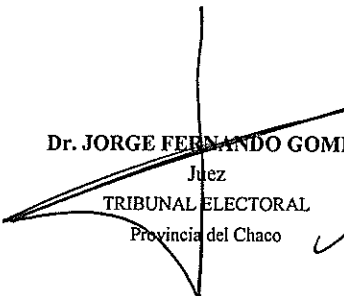
RESUELVE:

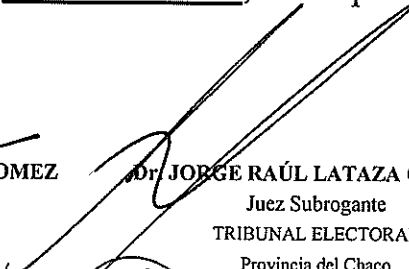
I. **OFICIALIZAR** los candidatos a DIPUTADOS PROVINCIALES, INTENDENTES Y CONCEJALES presentados por el **“PARTIDO RENOVADOR FEDERAL”** para los comicios a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19, si correspondiere, conforme las planillas que en una (01) foja se anexan a la presente.-


II. **AUTORIZAR** al **“PARTIDO RENOVADOR FEDERAL”** el uso del N° 79 según criterio de este Tribunal Electoral y el **uso del color** para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo

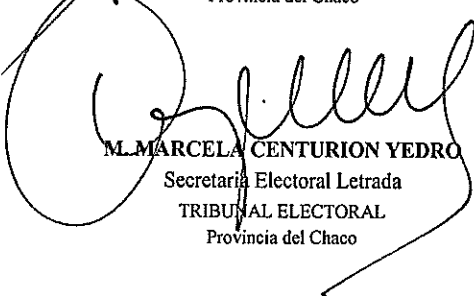
establecido por Resolución N° 110/19, del registro de este Tribunal, solicitado oportunamente.

III. **REGÍSTRESE**, notifíquese y publíquese.


Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI
Juez Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



ANEXO Nº I

CANDIDATOS DE PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

Elecciones Generales Provinciales 13/10/19 y

Eventual Segunda Vuelta 10/11/19

Diputados

Orden	Nombre		
TITULARES			
1	GIMENEZ MIGUEL ANGEL	17.016.999	25/08/1964
2	PEREZ SCHMUTZLER MARIANNA LOREN	38.234.014	20/02/1994
3	CORREA ALBERTO JAVIER	22.882.569	20/10/1972
4	CANTERO IRMA GRACIELA	24.277.187	19/08/1975
5	MARIN CARLOS FABIAN	17.497.526	20/11/1965
6	OJEDA NORMA INES	18.324.468	21/01/1966
7	ESQUIVEL KEVIN DANIEL	37.459.970	23/10/1993
8	MOREL GISELLE EDITH	35.303.473	13/09/1992
9	GALEANO ESTEBAN JAVIER	30.808.139	02/09/1984
10	CASTILLO MACHUCA DEBORA CRISTINA	35.038.592	29/08/1990
11	GOMEZ AMARILLA PEDRO NORBERTO DE JESUS	23.742.321	25/03/1974
12	FIEDOROWICZ PATRICIA LEONOR	33.072.323	17/06/1987
13	MUÑOZ ALBERTO DE JESUS	11.899.157	07/10/1955
14	MARTINEZ ANA GUADALUPE	16.897.260	26/02/1964
15	ESTIGARRIBIA HUGO RENE	11.435.006	14/12/1954
16	ERNST MELANI NAZARENA	37.469.016	12/11/1994

BARRANQUERAS

Intendente: GIUGGIA JOSE ROBERTO ROLANDO 13.579.916 08/06/1959

Concejales

Orden	Nombre		
TITULARES			
1	LOPEZ MAXIMILIANO ADRIAN	28.614.679	06/10/1978
2	FALCON SILVIA ESTELA	18.416.565	17/02/1967
3	ESPINOZA JUAN RAMON	13.559.749	12/09/1959
4	CASTILLO GLADIS ESTHER	36.634.868	09/12/1991
5	REYNA CHRISTIAN ADRIAN	30.499.971	25/03/1984
6	FERNANDEZ PRISCILA VICTORIA	39.753.117	12/08/1996
7	BISSON GERMAN EMANUEL	31.971.268	31/01/1986
8	NAVARRO JOHANA SOLEDAD	31.325.667	17/02/1985
9	CARDOZO JULIO	5.761.996	26/12/1944
SUPLENTES			
1	MAIDANA SILVIA BEATRIZ	22.131.650	14/01/1972

CONCEP. DEL BERMEJO

Intendente: MOYANO CARLOS DOMINGO 31.063.713 15/08/1982

Concejales

Orden	Nombre		
TITULARES			
1	CANTEROS JORGE VICENTE	28.726.769	03/06/1981
2	PALOMO REBECA NOEMI	38.426.569	28/08/1994
3	MOYANO SANTOS HUMBERTO	26.751.533	15/08/1978
4	RAMIREZ ALBA RAQUEL	36.287.073	14/07/1991
5	SERRANO RAMON NICANOR	34.036.399	14/08/1989
6	GALARZA PASCUALA BEATRIZ	33.390.878	05/04/1988
7	FRIAS WALTER CLEMENTE	24.474.372	18/05/1975
SUPLENTES			
1	CAPPE MONICA BEATRIZ	34.036.391	10/07/1989
2	SOSA KEVIN EXEQUIEL	40.585.018	28/05/1995
3	DIAZ SORIA NATALIA SOLEDAD	31.294.748	15/01/1986
4	ZALAZAR RAUL ALEXIS	34.458.350	28/05/1989

5	SOSA CAMILA YAMILE	43.333.676	02/08/2001
6	MIGUELES JUAN CARLOS	23.122.821	20/05/1972
7	SOSA MICAELA AGUSTINA	40.180.532	17/04/1997

FUERTE ESPERANZA

Intendente: GONZALEZ DANIEL 23.040.765 12/04/1973

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	ASTORGA ELSA MARGARITA	38.970.662	13/03/1997
2	JIMENEZ FELIX BALOY	23.587.883	20/11/1968
3	ESCALANTE SILVINA GISELE	33.505.231	11/02/1987

SUPLENTES

1	DIAZ ANIBAL PATRICIO	27.459.636	16/08/1980
---	----------------------	------------	------------

PCIA. DE LA PLAZA

Intendente: HERNANDEZ WALLACE ANTONIO MARIA 24.182.002 25/05/1968

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	AYALA MARIA TERESA DE JESUS	32.045.939	11/11/1985
2	DELUCA CRISTIAN DANIEL	33.290.308	18/08/1987
3	MAMBRIN ROCIO CAMILA	39.751.590	15/03/1997
4	AGUIRRE CRISTIAN GABRIEL	37.263.132	06/07/1993
5	BARBOZA MARIA GRISELDA	42.922.377	27/01/2001
6	RUIZ DIAZ JOSE ANGEL	31.839.355	20/03/1986
7	BENITEZ JOANA GISELLE	34.168.236	28/01/1989

SUPLENTES

1	MACIEL JONATHAN DARIO	35.688.925	06/08/1991
2	LOPEZ CAMILA AYELEN	42.378.045	02/04/2000
3	ESCALANTE MANUEL AGUILINO	34.570.101	20/06/1989
4	LEYES NORMA CRISTINA	24.182.031	24/06/1968
5	FRETE EDGARDO GABRIEL	26.112.103	14/01/1978

VILLA ANGELA

Intendente: LOTERO DIEGO ALBERTO 29.709.072 29/06/1982

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	CASTILLO RAUL ALFONSO	25.777.070	23/07/1977
2	BECLA GLADYS	17.757.774	10/08/1966
3	IBARRA ENRIQUE JAVIER	30.196.889	27/06/1983
4	LEGUIZA CHESCO JIMENA BELEN	39.180.569	16/02/1996
5	DALKE KEVIN NAHUEL	38.966.327	01/05/1995
6	BODACH CLAUDIA MARIELA	28.340.604	11/02/1981
7	AYALA ENZO SANTIAGO	40.172.324	17/02/1997
8	QJEDA LUCIA FLORENCIA	38.768.765	24/02/1995
9	FRANCO CARLOS RUBEN	24.854.793	29/10/1975

SUPLENTES

1	ROSALES BEATRIZ MIRTHA	17.388.821	29/01/1966
---	------------------------	------------	------------

afianco

Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI
Juez Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

